

**DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

| <b>SALA GUADALAJARA</b>  | <b>SALA SUPERIOR</b>   | <b>ACTOR</b>                  | <b>AUTORIDAD RESPONSABLE</b>   | <b>RESOLUCIÓN SALA SUPERIOR</b>   |
|--|--|-------------------------------|--|---|
| SG-JRC-02/2011,<br>SG-JDC-08/2011,<br>SG-JDC-09/2011,<br>SG-JDC-10/2011,<br>SG-JRC-03/2011 Y<br>SG-JRC-04/2011<br>ACUMULADOS | <b>SUP-REC-5/2011 y</b><br>ACUMULADOS<br>SUP-REC-6/2011,<br>SUP-REC-7/2011 | Coalición “Unidos<br>por BCS” | Sala Regional del<br>Tribunal Electoral del<br>Poder Judicial de la<br>Federación,<br>correspondiente a la<br>primera circunscripción<br>plurinominal, con sede<br>en Guadalajara Jalisco. | Se <b>revoca</b> la sentencia<br>dictada por la Sala regional<br>del Tribunal Electoral del<br>Poder Judicial de la<br>Federación, correspondiente<br>a la primera Circunscripción<br>Plurinominal , con sede en<br>Guadalajara Jalisco; se<br><b>Confirma</b> la sentencia<br>dictada por el Tribunal<br>Estatal Electoral de Baja<br>California Sur, en los<br>juicios de inconformidad<br><b>TEE-JI-015 Y TEE-JI-</b><br><b>016/2011</b> ; se <b>confirma</b> el<br>acuerdo emitido por el<br>Consejo General del<br>Instituto Estatal Electoral<br>del Estado de Baja<br>California Sur, mediante el<br>cual se llevo a cabo la<br>asignación de diputados por<br>el principio de<br>representación proporcional<br>que integrarán el Congreso<br>del Estado. |

## IMPUGNACIONES AYUNTAMIENTOS

| JUICIO DE INCONFORMIDAD                                 | ACTOR                                | ACTO IMPUGNADO  | AUTORIDAD RESPONSABLE                               | RESOLUCIÓN TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE BCS  |
|---|--------------------------------------|---|---|---|
| <b>TEE-JI-007/2011 Y SU ACUMULADO TEE-JI-011/2011</b>   | Coalición "Sudcalifornia para Todos" | En contra del Acta y el Acuerdo de procedimiento de Asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional y la entrega de constancia respectiva           | Comité Municipal de la Paz, Baja California Sur.    | -Parcialmente fundada, se anulan las casillas 156 B, 180 C1, 183 B, 196 C1 Y 226 C1, en consecuencia se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo municipal electoral de la elección de Ayuntamiento para el Municipio de La Paz<br>- Infundados los agravios hechos vales por la Coalición actora, se <b>Confirma</b> la declaración de Validez de la Elección de Ayuntamiento para el Municipio de La Paz BCS, la determinación sobre la expedición y otorgamiento de la Constancia de Mayoría y Validez a la planilla ganadora , así como la asignación de Regidurías por el principio de representación proporcional efectuada por el Comité Municipal Electoral del Municipio de la Paz   |
| <b>TEE-JI-008/2011</b>                                  | Coalición "La Alianza es Contigo"    | En contra de la Constancia de Mayoría a favor de la planilla registrada por la Coalición "Unidos de BCS"  | Comité Municipal de Loreto, Baja California Sur.    | -Se <b>Confirma</b> el Cómputo Municipal, la Declaración de Validez y la entrega de la Constancia de Mayoría  |
| <b>TEE-JI-009/2011 Y SU ACUMULADO TEE-JI-010/2011</b>   | Coalición "Unidos por BCS"           | En contra de los resultados consignados en el acta de cómputo Municipal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría respectiva. | Comité Municipal de Mulegé, Baja California Sur.    | - Se Declaran infundados los agravios por la Coalición actora.<br>- Se <b>confirman</b> los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal de la elección de Muncípes para el Ayuntamiento de Mulegé, en el Estado de Baja California Sur.  |
| <b>TEE-JI-0012/2011 Y SU ACUMULADO TEE-JI-0014/2011</b> | Coalición "Unidos por BCS"           | En contra del Acta de Cómputo Municipal, la Declaración de Validez y la entrega de Constancia de Mayoría  | Comité Municipal de Los Cabos, Baja California Sur. | -Se declara la nulidad de la votación en 407 Básica, al actualizarse la causal prevista en el artículo 3, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Baja California Sur, asimismo se ha declarado la nulidad de votación recibida en las casillas 298 Contigua 5, 298 Contigua 6, 298 Contigua 9, 298 Contigua 11, 298 Contigua 13, 298 Extraordinaria, 325 Básica, 329 Básica, 333 Básica, 363 Básica, 365 B, 366B 390 C1,415 B, 417 B, 430 C1, 372 B, 372 C, 333 C2, 358 C, 370 C, 417 C, 295 C3,317 B, 322 C 1, 322 C, 322 C 2, 324 B, 325 C3, 326 B, 373 C 1, 381 C1, 382 B, 394 B, 400 B, 404 C 1, 405 B, 406 B, toda vez que se actualizó la causal prevista en el artículo 3, fracción IV, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Baja California Sur,<br><br>Casillas 292 B, 295 C 1, 297 C 1, 309 B, 356 B, 371 B, 376 B, 381 B, 397 B, 398 B, 399 B, 412 B, en virtud de que se actualizó la causal prevista en el artículo 3, fracción IX.<br>-No se tiene por acreditado las causales de nulidad de la elección. |

## IMPUGNACIONES DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

| JUICIO DE INCONFORMIDAD | ACTOR                                | ACTO IMPUGNADO   | AUTORIDAD RESPONSABLE  | RESOLUCIÓN TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE BCS  |
|-------------------------|--------------------------------------|--|--|---|
| TEE-JI-001/2011         | Coalición "La Alianza es Contigo"    | En contra de los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital de la elección de Diputados, electos por el Principio de Mayoría Relativa. | Comité Distrital Electoral III del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. | -Se desecha el Juicio de Inconformidad,   |
| TEE-JI-002/2011         | Coalición "La Alianza es Contigo"    | En contra de los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados, electos por el Principio de Mayoría Relativa  | Comité Distrital Electoral V del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.   | -Se <b>desecha</b> el Juicio de Inconformidad, mediante el cual impugna los resultados consignados en el Acta de Mayoría Relativa.  |
| TEE-JI-003/2011         | Coalición "Sudcalifornia para Todos" | En contra de la Declaración de Validez De la Elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa  | Comité Distrital Electoral IX del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.  | -Se declara <b>la nulidad de la votación recibida en la casilla 35 básica</b> , correspondiente al Distrito por el Principio de Mayoría Relativa.<br>-En consecuencia se <b>modifican</b> los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, del Comité Distrital Electoral IX. |
| TEE-JI-004/2011         | Coalición "Sudcalifornia para Todos" | En contra de la declaración de Validez de la Elección de Diputado Electo por el Principio de Mayoría Relativa                                      | Comité Distrital Electoral I del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.   | -Se declara infundados los agravios, lo procedente es Confirmar, la declaración de Validez de la Elección de Diputado Electo por el Principio de Mayoría Relativa.  |
| TEE-JI-005/2011         | Coalición "Sudcalifornia para Todos" | En contra de los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados por el Principio de Mayoría                    | Comité Distrital Electoral VI del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.  | -Se modifican los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital, de la Elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa.<br>-Se confirma la Declaración de Validez y la entrega de la Constancia de Mayoría a la fórmula de candidatos a Diputado de Mayoría Relativa.   |
| TEE-JI-006/2011         | Coalición "Sudcalifornia para Todos" | En contra de la Declaración de Validez de la Elección de Diputados y la entrega de constancia de Mayoría   | Comité Distrital Electoral XIV del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. | -Se declaran infundados los agravios.<br>-Se declara inatendible.<br>-En consecuencia se Confirman los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados por el Principio de Mayoría   |

**IMPUGNACIONES DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

| JUICIO | PRESENTADO      | ACTOR                               | AUTORIDAD RESPONSABLE   | ACTO IMPUGNADO  |
|--------|-----------------|-------------------------------------|---|---|
| JIN    | 14 febrero 2011 | Coalición La Alianza es Contigo     | Comité Municipal Electoral de Loreto                                    | Cómputo, Declaración de Validez y Constancia de Mayoría.                                    |
| JDC    | 17 febrero 2011 | Felipe de Jesús González            | Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. | Acuerdo No. CG-0126-FEBRERO-2011, asignación de Diputados de Representación Proporcional    |
| JIN    | 16 febrero 2011 | Lic. Verónica Peña López            | Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. | Acuerdo No. CG-0126-FEBRERO-2011  |
| JDC    | 16 febrero 2011 | Carlos Castillo Villarreal          | Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. | Acuerdo No. CG-0126-FEBRERO-2011  |
| JDC    |                 | Maximino Alejandro Fernández Ávila  | Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. | Acuerdo No. CG-0126-FEBRERO-2011  |
| JDC    |                 | Carlos Castillo Villarreal          | Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. | Acuerdo No. CG-0126-FEBRERO-2011, asignación de Diputados de Representación Proporcional    |
| JRC    | 16 febrero 2011 | Lic. José Luis Covarrubias Lecuanda | Consejo General del Instituto Estatal Electora de Baja California Sur.  | Acuerdo No. CG-0126-FEBRERO-2011 Remitido vía paquetería urgente, fecha 18 de febrero 2011. |

## IMPUGNACIONES GOBERNADOR DEL ESTADO

| JUICIO DE INCONFORMIDAD | ACTOR                                | ACTO IMPUGNADO        | AUTORIDAD RESPONSABLE   | RESOLUCIÓN TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE BCS  |
|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---|---|
| TEE-JI-017/2011         | Coalición "Unidos por BCS"           | Constancia de Mayoría | Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. | -Se Sobresee parcialmente el Juicio de Inconformidad.<br>-Se <b>confirma</b> el Cómputo General de la elección de Gobernador del Estado de Baja California Sur. |
| TEE-JI-018/2011         | Coalición "Sudcalifornia para Todos" | Constancia de Mayoría | Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. | -Se Sobresee parcialmente el Juicio de Inconformidad.<br>-Se <b>confirma</b> el Cómputo General de la elección de Gobernador del Estado de Baja California Sur. |

## JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL

| Expediente     | Magistrado                       | Actor                                | Autoridad   | Acto Reclamado   |
|----------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|--|
| SG-JRC-6/2011  | Noé Corzo Corral                 | Coalición “Sudcalifornia para todos” | Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur | Resolución dictada por el TEEPBCS, respecto de la asignación de Regidores de RP en el Ayuntamiento de La Paz.                          |
| SG-JRC-7/2011  | José de Jesús Covarrubias Dueñas | Partido Convergencia                 | Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur | En contra de la resolución de fecha 12/mzo/2011, exp. TEE-JI-013/2011, Asignación de Regidores de RP para el Ayuntamiento de Los Cabos |
| SG-JRC-8/2011  | José de Jesús Covarrubias Dueñas | Coalición “Unidos por BCS”           | Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur | En contra de la resolución de fecha 12/mzo/2011, exp. TEE-JI-013/2011 y su acumulado TEE-JI-014/2011 Ayuntamiento de Los Cabos         |
| SG-JRC-9/2011  | José de Jesús Covarrubias Dueñas | Coalición “La Alianza es Contigo”    | Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur | En contra de la resolución de fecha 12/mzo/2011, exp. TEE-JI-013/2011 y su acumulado TEE-JI-014/2011 Ayuntamiento de Los Cabos         |
| SG-JRC-10/2011 | José de Jesús Covarrubias Dueñas | Coalición “Sudcalifornia para todos” | Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur | En contra de la resolución de fecha 12/mzo/2011, exp. TEE-JI-013/2011 y su acumulado TEE-JI-014/2011 Ayuntamiento de Los Cabos         |
| SG-JRC-11/2011 | Jacinto Silva Rodríguez          | Coalición “La Alianza es Contigo”    | Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur | En contra de la resolución de fecha 12/mzo/2011, exp. TEE-JI-008/2011 Ayuntamiento de Loreto   |

